

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

00000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DE LA ACTIVIDAD DE LA  
SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA "DREDGING INTERNATIONAL  
N.V."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de ampliación del objeto de la Sucursal con sede en la ciudad de Guayaquil de la Compañía "DREDGING INTERNATIONAL N.V." constante en la escritura pública otorgada el 13 de enero de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0000122 el 17 ENE. 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. el
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Lionel Delrue, casado, de nacionalidad belga, con visa 10-IV y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Apoderado de la referida compañía.
- 3.- ANTECEDENTES.- nacionalidad y domicilio de la matriz y de la Sucursal: La Compañía "DREDGING INTERNACIONAL N.V." es una compañía de nacionalidad belga, con domicilio en la ciudad de Amberes, de dicho país. Fue autorizada a establecer una sucursal en la república del Ecuador, con asiento en la ciudad de Guayaquil mediante la Resolución No. 89-2-3-005362 de 14 de setiembre de 1989, dictada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil e inscrita de fojas 37.350, No. 10.863 del Registro Mercantil del cantón Guayaquil y anotada bajo el No. 15006 del Repertorio.
- 4.- Mediante la ampliación de la actividad de la antedicha Sucursal, ésta realizará el contrato de un equipo de dragado y auxiliares para la ejecución de la obra de relleno hidráulico del suburbio de Guayaquil.

AdeM.